



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS

#### OROPESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 15 de marzo de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la Mancomunidad.

Oropesa 19 de marzo de 2018.-El Presidente, Tomás Natanael Estrada Fernández.

Nº. I.-1503